



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON
OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos
con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMODXLIII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" MARTES 7 DE JULIO DE 2020	NÚMERO 5 PRIMERA SECCIÓN
------------	--	--------------------------------

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUATLANCINGO

El Presidente del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, emite la Convocatoria Pública Número 001, a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Número FORTA-20-02, para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública que se describe, a Base de Tiempo Determinado.

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA NÚMERO 001

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. Cuautlancingo, Pue. 2018-2021.

LICITACIÓN PÚBLICA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el Art. 78, 79 y 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se convoca a los interesados en participar en la **Licitación Pública** para la ejecución VIDEOVIGILANCIA DE JUNTAS AUXILIARES Y ACCESOS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fecha del Fallo
FORTA-20-02	\$3,000.00	08/JULIO/2020	Calle Carmen 10, Col. Estrellas del Mar 09/JULIO/2020 08:00 HRS.	Calle Carmen 10, Col. Estrellas del Mar 09/JULIO/2020 09:00 HRS.	14/JULIO/2020 08:00 HRS.	16/JULIO/2020 09:00 HRS.
Oficio de Autorización	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
T.C./004/2020	VIDEOVIGILANCIA DE JUNTAS AUXILIARES Y ACCESOS PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.			20/JULIO/2020	45 días calendario	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición en: Palacio Municipal S/N Col. Centro, C.P. 72700, Cuautlancingo, Pue. Teléfono: (01 (222) 2 85 13 62 ext. 2011 los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 12:00 horas.
- Ubicación: Complejo de Seguridad Pública Municipal, en el Municipio de Cuautlancingo, Puebla.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): **Español**.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): **Peso Mexicano**.
- No se podrán subcontratar partes del contrato.
- Se otorgará anticipo del **30 %** por inicio de trabajos.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS.

- El Capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:

Estados financieros al 31 de mayo del 2020, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un Contador Público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el Apoderado o Administrador de la Empresa, así como exhibir la Declaración Fiscal Anual de 2019.

2. Currículum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 2 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del Acta Constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y Poder Notarial que acredite la personalidad del Representante Legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del Acta de Nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en Calle Carmen No. 10 Col. Estrellas del Mar, C.P. 72700, Cuautlancingo, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 85 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

Si desea obtener información adicional podrá acudir al Comité Municipal de Obra Pública del H. Ayuntamiento ubicado en el mismo edificio señalado con antelación de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes o a los teléfonos 01 (222) 2 85 13 62 ext. 2011 o bien al correo electrónico: cuaulancingo@puebla.gob.mx.

Cuautlancingo, Puebla, a 7 de Julio de 2020
La Presidenta Municipal Constitucional de Cuautlancingo
C. MARÍA GUADALUPE DANIEL HERNÁNDEZ
Rúbrica.

N.R.238183027